

**INFORME DEL GERENTE A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA CIA. LINEXPRES S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011**

Guayaquil, Marzo 30 del 2012

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe como Gerente de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.011.

La Compañía se dedica desde sus inicios a la Comercialización de Productos Farmacéuticos y Medicinales, durante el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.011, LINEXPRES S.A. ha realizado sus operaciones Comerciales, Contables, Financieras y Tributarias de acuerdo a las normas vigentes establecidas en el marco jurídico del Ecuador.

Con relación a los rubros de los estados Financieros, me permito comentar ciertos aspectos relevantes, que con claridad demuestran que la actividad económica, es un negocio en marcha.

**Patrimonio:** Aumentó, por cuanto en el ejercicio económico 2.011, la utilidad contable es de \$ 44,178.70 monto del cual se parte para realizar la Conciliación Tributaria, conforme establece el Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y determinar los rubros correspondientes a los beneficiarios y que serán registrados en la declaración del Impuesto a la Renta y consecuentemente del Balance General.

**Liquidez de la Compañía,** en el presente periodo económico, cuenta con 1.27 dólares disponibles para pagar \$ 1,00 de Pasivos.

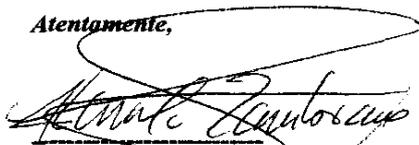
De igual manera, debo resaltar que LINEXPRES., ha cumplido con todas sus obligaciones con los organismos de control y pago de los tributos dentro de los plazos que establece en la Ley, como consecuencia de esto, el SRI durante todo el ejercicio siempre nos ha registrado en lista blanca, así mismo, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones con terceros, por tanto, LINEXPRES S.A. se encuentra al día en todas sus obligaciones.

Durante el presente ejercicio LINEXPRES S.A., no ha Implantado por primera vez, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) dispuesto por la Superintendencia de Compañías, por cuanto, se realizará en función del cronograma establecido en la Resolución emitida por el mismo organismo de control.

Por todo lo manifestado, se encuentran a vuestra entera disposición los Estados Financieros y sus anexos, para que sean analizados y aprobados por ustedes.

En la seguridad de haber cumplido a cabalidad con la misión a mi encomendada, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Ing. Karola Zambrano Martinez  
Gerente General

